

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL
FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL
EJERCICIO 2003**

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS UTILIZADOS

IGGV	Intervención General de la Generalitat Valenciana
FCI	Fondo de Compensación Interterritorial
LOFCA	Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.

NOTA SOBRE LA UNIDAD MONETARIA

Los datos económicos del informe vienen expresados en euros. Se ha efectuado un redondeo para no mostrar decimales; los datos representan el redondeo de cada valor exacto y no la suma de datos redondeados.

ÍNDICE	Página
1. INTRODUCCIÓN	4
1.1 Régimen jurídico	4
1.2 El control del Fondo de Compensación Interterritorial	5
2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN	6
2.1 Objetivos	6
2.2 Alcance y procedimientos de la fiscalización	6
3. CONCLUSIONES	8
4. EJECUCIÓN EN EL EJERCICIO 2003 DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON EL FCI	9
4.1 Dotación inicial y modificaciones	9
4.2 Grado de ejecución de los proyectos en el ejercicio 2003	13
4.3 Distribución territorial de la inversión	15
4.4 FCI de ejercicios anteriores	16
5. PERCEPCIÓN DE LAS DOTACIONES DEL FCI	17
5.1 Peticiones de fondos del FCI	17
5.2 Ingresos del FCI durante el ejercicio 2003	17
6. TRÁMITE DE ALEGACIONES	18

ANEXO ALEGACIONES RECIBIDAS Y ANÁLISIS

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Régimen jurídico

El Fondo de Compensación Interterritorial es considerado por nuestro ordenamiento constitucional como uno de los recursos de las Comunidades Autónomas. La finalidad de este recurso es, según el artículo 158 de la Constitución, corregir desequilibrios económicos interterritoriales.

La Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), establece los principios generales que ha de recoger el Fondo de Compensación Interterritorial, remitiéndose a una Ley ordinaria la ponderación o criterios de distribución del Fondo.

Una primera etapa del Fondo comenzó con la promulgación de la Ley de 31 de marzo de 1984, donde se establecía que todas las Comunidades Autónomas eran beneficiarias y sus recursos se vinculaban tanto a proyectos de inversión, destinados a favorecer el desarrollo de los territorios más desfavorecidos, como a atender las necesidades de gasto en inversiones nuevas de los servicios traspasados por el Estado.

Una segunda etapa, se inicia con la Ley 29/1990, de 26 de diciembre del Fondo de Compensación Interterritorial. Esta etapa se caracteriza porque dejan de ser beneficiarias del Fondo la totalidad de las Comunidades para pasar a serlo las Comunidades Autónomas más desfavorecidas. Las Comunidades beneficiarias se designan cada año en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, siendo seleccionadas aquellas que son consideradas Regiones Objetivo I o las que habiendo sido Objetivo I estuvieran en el periodo de transición para dejar de serlo. De esta forma, la política de desarrollo regional financiada por los Presupuestos Generales del Estado adquiere coherencia con la que se desarrolla con cargo al Presupuesto Comunitario.

Además, la Ley 29/1990 configuró el Fondo, exclusivamente, como instrumento de desarrollo regional, sin que sirviese de mecanismo de financiación básica de las Comunidades Autónomas.

El 27 de diciembre de 2001 se publicó la Ley 22/2001, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial. La nueva ley, que entró en vigor el 1 de enero de 2002, introdujo dos novedades importantes respecto de la Ley 29/1990.

El primer aspecto novedoso es la creación de dos Fondos de Compensación Interterritorial: el Fondo de Compensación y el Fondo Complementario. El Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó la propuesta consistente en que el Fondo pueda financiar no sólo gastos de inversión, sino también los gastos corrientes asociados a esa inversión. Debido a que la Constitución en su artículo 158.2 establece que el Fondo de Compensación se destinará a gastos de inversión, fue necesario separar el antiguo Fondo de Compensación Interterritorial en dos Fondos: el Fondo de Compensación, que se ciñe estrictamente al mandato constitucional, y el Fondo Complementario, que puede

financiar la puesta en marcha o en funcionamiento de inversiones, hasta un máximo de dos años.

Con esta división, el antiguo Fondo de Compensación Interterritorial se distribuye entre el Fondo de Compensación (un 75%) y el Fondo Complementario (el 25% restante).

La segunda modificación que introduce la nueva Ley consiste en dar entrada en los Fondos a las ciudades con estatuto de autonomía propio: Ceuta y Melilla.

1.2 El control del Fondo de Compensación Interterritorial

La LOFCA señala en su artículo 16.8, que "cada territorio deberá dar cuenta anualmente a las Cortes Generales del destino de los recursos recibidos con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, así como del estado de realización de los proyectos que con cargo al mismo estén en curso de ejecución".

En relación con lo anterior, el artículo 10 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, del Fondo de Compensación Interterritorial señala que corresponderá el control parlamentario de los proyectos de inversión financiados con cargo al Fondo a las Cortes Generales y a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas. En este precepto legal se determina que el Tribunal de Cuentas del Estado y los Tribunales de Cuentas de las Comunidades Autónomas presentarán ante los órganos legislativos respectivos un informe separado y suficiente de todos los proyectos financiados con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial.

2 OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

2.1 Objetivos

De acuerdo con lo señalado en el artículo 10.2 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, es competencia de la Sindicatura de Cuentas la elaboración de un informe separado y suficiente de todos los proyectos financiados con el Fondo, que versará sobre el destino de los recursos del mismo así como del grado de ejecución de estos proyectos de inversión.

En consecuencia, el Informe de fiscalización ha de pronunciarse sobre los siguientes extremos:

- El grado de ejecución de los proyectos del FCI y su adecuada contabilización.
- La legalidad de las actuaciones realizadas por los gestores del FCI, en lo que respecta a:
 - La naturaleza de los gastos realizados.
 - Las modificaciones realizadas.
- La razonabilidad del control interno de la Administración de la Generalitat Valenciana en lo que respecta a la coordinación, control y seguimiento del FCI.

Como en ejercicios anteriores, no han sido objeto de revisión los expedientes de contratación financiados con el FCI.

2.2 Alcance y procedimientos de la fiscalización

a) Período de ejecución

El período de ejecución analizado comprende el ejercicio 2003, ya que en cada Ley de Presupuestos Generales del Estado se determina la dotación anual del FCI.

En cuanto a los remanentes de créditos del Fondo, el artículo 8.5 de la Ley Reguladora del Fondo establece que se incorporarán automáticamente a los siguientes ejercicios, quedando afectos a la ejecución del respectivo proyecto de inversión que ya venían financiando o, en su caso, al proyecto que le sustituya.

b) Determinación del grado de ejecución

El grado de ejecución delimita el nivel de desarrollo o avance de los proyectos de inversión, es decir, aquél será mayor a medida que se vayan cubriendo las diferentes fases presupuestarias. Sin embargo, y a los efectos del presente Informe, el concepto preciso de grado de ejecución no se encuentra expresamente definido en la normativa legal del FCI.

La importancia que este concepto tiene para poder establecer y evaluar el grado de ejecución de los proyectos obliga a especificar el significado que a efectos del presente

Informe se le atribuye. Para ello atenderemos a lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley del FCI, en el que se determina que los fondos se transferirán a las Comunidades Autónomas del siguiente modo:

- El veinticinco por ciento del importe de cada proyecto, cuando se haya producido la adjudicación de la obra o suministro objeto de la inversión.
- El cincuenta por ciento del importe de cada proyecto cuando la ejecución del mismo se haya efectuado en igual porcentaje, debiendo haber transcurrido, al menos, dos trimestres desde la iniciación del ejercicio al que se refiera el Fondo.
- El veinticinco por ciento restante cuando se haya ejecutado la totalidad del proyecto, debiendo haber transcurrido, al menos, tres trimestres desde la iniciación del ejercicio al que se refiera el Fondo.

De acuerdo con lo anterior, por grado de ejecución cabría interpretar el porcentaje que las obligaciones reconocidas suponen sobre el presupuesto definitivo de un determinado proyecto, o también podría considerarse el porcentaje que supone la suma de las peticiones de fondos, efectuadas por la Generalitat Valenciana a la Administración del Estado hasta el 31 de diciembre, sobre dicho presupuesto definitivo, criterio este último ya seguido por la Sindicatura de Comptes en informes anteriores.

En consecuencia, el Informe detalla las peticiones de fondos realizadas por la Generalitat Valenciana a la Administración del Estado para que ésta transfiera los fondos solicitados, en los términos establecidos en los artículos 8 y 9 de la Ley 22/2001. Igualmente, se ofrece información sobre los ingresos del ejercicio 2003 en concepto de FCI.

c) Descripción del trabajo realizado

Para alcanzar los objetivos expuestos en el apartado 2.1 de este Informe, esta Sindicatura ha aplicado los procedimientos y llevado a cabo las pruebas de auditoría que ha estimado necesarias y adecuadas a las circunstancias y al alcance del control realizado. El trabajo se ha desarrollado recabando la documentación pertinente de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.

3. CONCLUSIONES

- a) La dotación definitiva del FCI para el ejercicio 2003 ascendió a 58.069.130 euros, tras realizarse una modificación de los proyectos, que fue aprobada por el Conseller de Economía, Hacienda y Empleo el 22 de diciembre de 2003. (Ver apartado 4.1).
- b) Las peticiones de fondos cursados a la Administración del Estado ascendieron a 24.566.585 euros, lo que supuso un grado de ejecución del 42,3%. El resto de las peticiones para completar la dotación del FCI 2003 se realizó en enero de 2004.
- c) Los datos correspondientes a los créditos comprometidos y obligaciones reconocidas por proyectos que se desprenden de la contabilidad de la Generalitat Valenciana superan, a nivel global, en 23.094.581 euros la dotación definitiva de la totalidad de proyectos financiados con el FCI. Conforme a lo señalado en el informe del ejercicio anterior, este hecho se debe a que la dotación definitiva de Fondos de Compensación Interterritorial asociada a los proyectos de inversión no comporta necesariamente la financiación de la totalidad de su crédito presupuestario. (Ver apartado 4.2).
- d) Los derechos reconocidos en concepto de FCI 2003 ascendieron a 58.069.130 euros. De estos derechos, 33.502.545 euros, estaban pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2003, y consideramos que hubiera sido más adecuado reconocerlos en el momento de realizar la correspondiente petición de fondos al Ministerio de Hacienda, es decir en el ejercicio 2004.

Los ingresos líquidos se cifran en 24.566.585 euros. Durante el ejercicio 2003 se percibió la totalidad de los derechos pendientes de cobro existentes a 31 de diciembre de 2002 correspondiente al FCI 2002 y que se elevaban a 32.675.447 euros. (Ver apartados 4.4 y 5.2).

- e) La Ley del FCI establece que, para facilitar el control parlamentario, se contabilizarán analíticamente los costes imputables a cada proyecto y las unidades físicas de realización más significativas, si bien en la práctica subsisten limitaciones que dan lugar a la recomendación que figura en el apartado 4.3 del presente Informe.

4. EJECUCIÓN EN EL EJERCICIO 2003 DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON EL FCI

4.1 Dotación inicial y modificaciones

El cuadro 1 muestra, en euros, la distribución del FCI por Comunidades Autónomas, durante los años 2002 y 2003. La dotación inicial del FCI para la Comunidad Valenciana del ejercicio 2003, ascendió a 58.069.130 euros, lo que supone un incremento del 2% respecto del ejercicio anterior.

Comunidad Autónoma	FCI 2002	FCI 2003	Variación	Participación en el total
Andalucía	360.521.410	377.548.160	4,7%	39,5%
Asturias	37.577.800	42.570.850	13,3%	4,5%
Canarias	34.036.720	41.573.400	22,1%	4,3%
Cantabria	9.892.140	9.532.330	(3,6%)	1,0%
Castilla - La Mancha	68.117.480	71.770.100	5,4%	7,5%
Castilla y León	61.246.710	68.175.490	11,3%	7,1%
Ceuta	6.611.140	7.386.670	11,7%	0,8%
Extremadura	73.314.590	76.569.200	4,4%	8,0%
Galicia	140.595.240	155.274.460	10,4%	16,2%
Melilla	6.611.130	7.386.670	11,7%	0,8%
Murcia	38.634.840	39.917.250	3,3%	4,2%
Comunidad Valenciana	56.930.460	58.069.130	2,0%	6,1%
Total	894.089.660	955.773.710	6,9%	100,0%

Cuadro 1

La dotación inicial del fondo asignado a la Comunidad Valenciana se distribuye de la siguiente manera:

Fondo de Compensación	43.551.850	75,0%
Fondo Complementario	14.517.280	25,0%
Total FCI 2003	58.069.130	100,0%

Cuadro 2

La Generalitat Valenciana modificó las dotaciones iniciales de los proyectos de inversión que componían el Fondo de Compensación Interterritorial 2003, desglosándolas en dos expedientes, el número 1 referente a proyectos del Fondo Complementario y el número 2, referente a proyectos del Fondo de Compensación. Esta modificación fue aprobada mediante Resolución del Conseller de Economía, Hacienda y Empleo el 22 de diciembre de 2003 y por el Subdirector General de Fondos de Compensación y Cohesión el 21 de enero de 2004.

En la Resolución citada se justifica la modificación por el bajo grado de ejecución de algunos proyectos de inversión, disminuyendo la dotación de éstos y aumentando la dotación de aquellos proyectos que tienen un grado de ejecución mayor, así como la inclusión de doce proyectos nuevos.

En el cuadro 3 se detalla, por materias, las variaciones producidas tras esta modificación, desglosando la información entre el Fondo de Compensación y el Fondo Complementario:

Materia	Dotación inicial	Dotación final	Variación
Autopistas, autovías y carreteras	0	6.795.310	-
Agua	21.500.000	14.887.190	(30,8%)
Vivienda	3.700.000	3.622.260	(2,1%)
Sanidad	18.351.850	18.247.090	(0,6%)
Fondo Compensación	43.551.850	43.551.850	0,0%
Autopistas, autovías y carreteras	13.917.280	12.882.240	(7,4%)
Agua	0	0	-
Vivienda	0	0	-
Sanidad	600.000	1.635.040	172,5%
Fondo Complementario	14.517.280	14.517.280	0,0%
Autopistas, autovías y carreteras	13.917.280	19.677.550	41,4%
Agua	21.500.000	14.887.190	(30,8%)
Vivienda	3.700.000	3.622.260	(2,1%)
Sanidad	18.951.850	19.882.130	4,9%
Total FCI 2003	58.069.130	58.069.130	0,0%

Cuadro 3

La variación más significativa del Fondo de Compensación tiene lugar en la materia de “Autopistas, autovías y carreteras” con un incremento de 6.795.310 euros cuando no existía dotación inicial, que tiene su origen en las disminuciones netas experimentadas en los proyectos de las materias de “Agua”, “Vivienda” y “Sanidad”.

En cuanto al Fondo Complementario ha habido una reasignación de 1.035.040 euros que inicialmente se habían dotado a la materia “Autopistas, autovías y carreteras” y que tras la modificación realizada pasan a la materia de “Sanidad” con un incremento del 172,5%.

Las modificaciones realizadas por proyectos, consellerías, materias y tipos de fondos, se muestran en los siguientes cuadros 4, 5 y 6.

Proyectos Fondo Compensación 2003					
Cod. Territ	Cod. Proy.	Denominación actual	Dotación inicial	Modificación Fondo Compensación	Dotación final
46	365	Materia: 01 Autopista, autovías y carreteras Autovía Canals-Agullent C-3316 TR. N-340/Aielo	0	6.795.310	6.795.310
Total materia autopistas, autovías y carreteras			0	6.795.310	6.795.310
Materia: 14 Agua					
3	304	Encauz. Barranco La Albufereta. Vía Parque Desemb. Mar.	500.000	1.365.350	1.865.350
3	305	Encauz. Barranco Juncaret desde Autovía A-7	4.300.000	(1.532.330)	2.767.670
3	306	Encauz. Barranco Orgegia	7.300.000	(4.009.140)	3.290.860
46	307	Rehabilitación y Acond. Cond. Ag. Potable Xàtiva	300.000	239.630	539.630
12	318	Abastecimiento agua potable Benasal-Villafranca	1.800.000	(998.840)	801.160
46	328	Encauzamiento Barranco Puzol Ensancham.	5.200.000	(5.200.000)	0
12	329	Encauzamiento río Servol I-II Vinaroz.	2.100.000	93.750	2.193.750
3	358	Drenaje San Vicente del Raspeig. Mej. Autovía Central	0	1.190.010	1.190.010
3	359	Nuevo puente s/río Gorgos. Gata de Gorgos.	0	1.310.040	1.310.040
46	361	Evacuación Aguas Pluviales casco urbano Catarrosa	0	928.720	928.720
Total materia agua			21.500.000	(6.612.810)	14.887.190
Materia: 20 Vivienda					
3	322	Parque de la Ereta. Monte Benacantil. Alicante	700.000	1.416.060	2.116.060
46	323	Urb. Áreas Carác. Estructurante. Valencia. Actuac. Urbaniz.	3.000.000	(3.000.000)	0
12	364	Urb. Avda. Juan XXIII Vinaroz	0	1.506.200	1.506.200
Total materia vivienda			3.700.000	(77.740)	3.622.260
Total Consellería de Infraestructuras y Transporte			25.200.000	104.760	25.304.760
Materia: 19 Sanidad					
46	271	Construcción Centro de Salud Torrent II	2.000.000	(944.750)	1.055.250
3	300	Ampliación Hospital Elda	1.000.000	(240.810)	759.190
46	303	Construcción Centro de Salud Valencia-Padre Manjón	2.000.000	(724.240)	1.275.760
3	330	Construcción Centro de Salud Novelda	2.300.000	(755.350)	1.544.650
3	331	Construcción Centro de Salud Elche-C. Felip	2.400.000	(1.402.420)	997.580
46	332	Construcción Centro de Salud Valencia-Nazaret	2.651.850	331.270	2.983.120
46	333	Construcción Centro de Salud Valencia-Benicalap	2.600.000	255.780	2.855.780
3	337	Rehabilitación C.E. Benidorm como C.S.	3.400.000	(2.540.540)	859.460
3	352	Construcción C.S. Alicante Juan XXIII	0	1.025.460	1.025.460
3	354	Construcción C.S. Benidorm III – La Cala	0	1.547.210	1.547.210
3	355	Reforma C.S. Alcoy-Plaça de Dins	0	1.186.260	1.186.260
12	356	Construcción C.S. Castellón-9 d'Octubre	0	2.157.370	2.157.370
Total materia sanidad			18.351.850	(104.760)	18.247.090
Total Consellería de Sanidad			18.351.850	(104.760)	18.247.090
Total Fondo de Compensación 2003			43.551.850	0	43.551.850

Cuadro 4

Proyectos Fondo Complementario 2003					
Cod. Territ	Cod. Proy.	Denominación actual	Dotación inicial	Modificación Fondo Complementario	Dotación final
		Materia: 01 Autopistas, autovías y carreteras			
3	152	Obras de conserv./rep. y adecuación itinerario Alicante Sur	1.000.000	(28.150)	971.850
3	153	Obras de conserv./rep. y adecuación itinerario Alicante Norte	1.000.000	(761.620)	238.380
46	218	Obras de rep. y adecuación itinerario Valencia Sur	1.617.280	448.020	2.065.300
46	219	Obras de rep. conservación y adecuación itinerario Val. Norte	1.300.000	(378.580)	921.420
12	260	Nueva carretera Cabanes-Oropesa/CV 10	6.400.000	(6.268.220)	131.780
46	263	Obras de rep. y adecuación itinerario Valencia Área Metrop.	1.400.000	(358.150)	1.041.850
3	325	Con/rep y adecuación itinerario Alicante Centro	1.200.000	67.470	1.267.470
12	350	Adecuación itinerarios carretera Castellón Centro	0	1.830.400	1.830.400
12	351	Adecuación itinerarios carretera Castellón Sur	0	1.538.000	1.538.000
3	353	Mejora seguridad vial Elche San Fulgencio	0	2.875.790	2.875.790
Total materia autopistas, autovías y carreteras			13.917.280	(1.035.040)	12.882.240
Total Conselleria de Infraestructuras y Transporte			13.917.280	(1.035.040)	12.882.240
		Materia: 19 Sanidad			
46	302	Construcción Centro de Salud Tavernes Blanques	100.000	823.500	923.500
46	324	Construcción C.S. La Pobra Llarga	500.000	211.540	711.540
Total materia sanidad			600.000	1.035.040	1.635.040
Total Conselleria de Sanidad			600.000	1.035.040	1.635.040
Total Fondo Complementario 2003			14.517.280	0	14.517.280

Cuadro 5

Resumen de los proyectos financiados con FCI 2003				
Conselleria / Materia / Tipo de Fondo	Dotación inicial	Modificación Fondo Compensación	Modificación Fondo Complementario	Dotación final
Materia: 01 Autopistas, autovías y carreteras				
Total proyectos del Fondo de Compensación	0	6.795.310	0	6.795.310
Total proyectos del Fondo Complementario	13.917.280	0	(1.035.040)	12.882.240
Total materia autopistas, autovías y carreteras	13.917.280	6.795.310	(1.035.040)	19.677.550
Materia: 14 Agua				
Total proyectos del Fondo de Compensación	21.500.000	(6.612.810)	0	14.887.190
Total proyectos del Fondo Complementario	0	0	0	0
Total materia agua	21.500.000	(6.612.810)	0	14.887.190
Materia: 20 Vivienda				
Total proyectos del Fondo de Compensación	3.700.000	(77.740)	0	3.622.260
Total proyectos del Fondo Complementario	0	0	0	0
Total materia vivienda	3.700.000	(77.740)	0	3.622.260
Total Conselleria de Infraestructuras y Transporte	39.117.280	104.760	(1.035.040)	38.187.000
Materia: 19 Sanidad				
Total proyectos del Fondo de Compensación	18.351.850	(104.760)	0	18.247.090
Total proyectos del Fondo Complementario	600.000	0	1.035.040	1.635.040
Total materia sanidad	18.951.850	(104.760)	1.035.040	19.882.130
Total Conselleria de Sanidad	18.951.850	(104.760)	1.035.040	19.882.130
Total FCI 2003	58.069.130	0	0	58.069.130

Cuadro 6

4.2 Grado de ejecución de los proyectos en el ejercicio 2003

El cuadro 7 muestra las dotaciones definitivas y las peticiones de fondos efectuadas a la Administración del Estado en concepto del FCI 2003, así como el grado de ejecución, que asciende a 31 de diciembre de 2003 al 42,3%. Como puede observarse el grado de ejecución a 31 de enero de 2004 alcanza el 100%.

Materia	Dotación definitiva	Certificado a 31-12-2003	Grado ejec. 31-12-2003	Certificado a 31-01-2004	Grado ejec. 31-01-2004
Autopistas, autovías y carreteras	6.795.310	0	0,0%	6.795.310	100,0%
Agua	14.887.190	7.935.000	53,3%	14.887.190	100,0%
Vivienda	3.622.260	1.000.418	27,6%	3.622.260	100,0%
Sanidad	18.247.090	7.713.887	42,3%	18.247.090	100,0%
Fondo Compensación	43.551.850	16.649.305	38,2%	43.551.850	100,0%
Autopistas, autovías y carreteras	12.882.240	7.442.280	57,8%	12.882.240	100,0%
Agua	0	0	-	0	-
Vivienda	0	0	-	0	-
Sanidad	1.635.040	475.000	29,1%	1.635.040	100,0%
Fondo Complementario	14.517.280	7.917.280	54,5%	14.517.280	100,0%
Autopistas, autovías y carreteras	19.677.550	7.442.280	37,8%	19.677.550	100,0%
Agua	14.887.190	7.935.000	53,3%	14.887.190	100,0%
Vivienda	3.622.260	1.000.418	27,6%	3.622.260	100,0%
Sanidad	19.882.130	8.188.887	41,2%	19.882.130	100,0%
Total FCI 2003	58.069.130	24.566.585	42,3%	58.069.130	100,0%

Cuadro 7

El estado de ejecución de los proyectos, según el presupuesto de gastos de la Generalitat, por materias y tipos de fondos, así como el importe certificado a la Administración Central a 31 de diciembre de 2003, se muestra en el cuadro siguiente, en euros:

Materia / Tipo de Fondo	Dotación definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos propuestos	Certificado a 31-12-2003
Materia: 01 Autopistas, autovías y carreteras				
Total proyectos del Fondo de Compensación	6.795.310	24.097.496	24.097.496	0
Total proyectos del Fondo Complementario	12.882.240	13.986.749	13.986.749	7.442.280
Total autopistas, autovías y carreteras	19.677.550	38.084.245	38.084.245	7.442.280
Materia: 14 Agua				
Total proyectos del Fondo de Compensación	14.887.190	16.795.129	16.795.129	7.935.000
Total agua	14.887.190	16.795.129	16.795.129	7.935.000
Materia: 20 Vivienda				
Total proyectos del Fondo de Compensación	3.622.260	3.923.027	3.923.027	1.000.418
Total vivienda	3.622.260	3.923.027	3.923.027	1.000.418
Materia: 19 Sanidad				
Total proyectos del Fondo de Compensación	18.247.090	20.721.510	20.721.510	7.713.887
Total proyectos del Fondo Complementario	1.635.040	1.639.800	1.639.800	475.000
Total sanidad	19.882.130	22.361.310	22.361.310	8.188.887
Total general	58.069.130	81.163.711	81.163.711	24.566.585

Cuadro 8

Como puede observarse en el cuadro 8 los datos correspondientes a los créditos comprometidos y obligaciones reconocidas que se desprenden de la información facilitada superan, a nivel global, en 23.094.581 euros a la dotación definitiva de la totalidad de proyectos financiados con el FCI. Según consta en el informe del ejercicio anterior, la Dirección General de Economía señala que ello se debe a que la dotación definitiva de Fondos de Compensación Interterritorial asociada a los proyectos de inversión no comporta necesariamente la totalidad del crédito presupuestario.

Los cuadros 9 y 10 muestran en euros el estado de ejecución de cada uno de los proyectos del Fondo de Compensación y Fondo Complementario, respectivamente, así como el importe certificado a la Administración Central de cada una de ellos a 31 de diciembre de 2003, en euros:

Estado de ejecución proyectos de inversión financiados con Fondo Compensación del ejercicio 2003 a 31-12-2003					
Cod. Proy.	Denominación actual	Dotación final	Estado de ejecución		Certificado Administración Central
			Obligaciones reconocidas	Pagos propuestos	
365	Materia: 01 Autopistas, autovías y carreteras Autovía Canals-Agullent C-3316 TR. N-340/Aielo de Malferit	6.795.310	24.097.496	24.097.496	0
	Total autopistas, autovías y carreteras	6.795.310	24.097.496	24.097.496	0
	Materia: 14 Agua				
304	Encauz. Barranco La Albufereta. Vía Parque Desemb. Mar. Alic.	1.865.350	2.490.687	2.490.687	500.000
305	Encauz. Barranco Juncaret desde Autovía A-7 a Tangel. Mutxamel	2.767.670	2.938.682	2.938.682	3.225.000
306	Encauz. Barranco Orgegia	3.290.860	3.359.409	3.359.409	1.825.000
307	Rehabilitación y Acond. Cond. Ag. Potable Xátiva	539.630	539.637	539.637	300.000
318	Abastecimiento agua potable Benasal-Villafranca	801.160	988.007	988.007	450.000
328	Encauzamiento Barranco Puzol Ensancham. Tramo final Barranco	0	0	0	60.000
329	Encauzamiento río Servol I-II Vinaroz.	2.193.750	3.044.501	3.044.501	1.575.000
358	Drenaje San Vicente del Raspeig. Mej. Autovía Central	1.190.010	1.195.437	1.195.437	0
359	Nuevo puente s/río Gorgos. Gata de Gorgos.	1.310.040	1.310.049	1.310.049	0
361	Evacuación Aguas Pluviales casco urbano Catarrosa	928.720	928.720	928.720	0
	Total agua	14.887.190	16.795.129	16.795.129	7.935.000
	Materia: 20 Vivienda				
322	Parque de la Ereta. Monte Benacantil. Alicante	2.116.060	2.116.429	2.116.429	700.000
323	Urb. Areas Carácter Estructurante. Valencia. Actuac. Urbaniz.	0	300.393	300.393	300.418
364	Urb. Avda. Juan XXIII Vinaroz	1.506.200	1.506.205	1.506.205	0
	Total vivienda	3.622.260	3.923.027	3.923.027	1.000.418
	Materia: 19 Sanidad				
271	Construcción Centro de Salud Torrent II	1.055.250	1.235.090	1.235.090	500.000
300	Ampliación Hospital Elda	759.190	759.193	759.193	750.000
303	Construcción Centro de Salud Valencia-Padre Manjón/G. de Castro	1.275.760	1.738.020	1.738.020	500.000
330	Construcción Centro de Salud Novelda	1.544.650	2.002.377	2.002.377	575.000
331	Construcción Centro de Salud Elche-C. Felip	997.580	1.513.517	1.513.517	600.000
332	Construcción Centro de Salud Valencia-Nazaret	2.983.120	3.398.832	3.398.832	1.988.887
333	Construcción Centro de Salud Valencia-Benicalap	2.855.780	2.938.631	2.938.631	1.950.000
337	Rehabilitación C.E. Benidorm como C.S.	859.460	930.033	930.033	850.000
352	Construcción C.S. Alicante Juan XXIII	1.025.460	1.268.691	1.268.691	0
354	Construcción C.S. Benidorm III – La Cala	1.547.210	1.548.336	1.548.336	0
355	Reforma C.S. Alcoy-Plaça de Dins	1.186.260	1.208.275	1.208.275	0
356	Construcción C.S. Castellón-9 d' Octubre	2.157.370	2.180.515	2.180.515	0
	Total sanidad	18.247.090	20.721.510	20.721.510	7.713.887
	Total Fondo Compensación	43.551.850	65.537.162	65.537.162	16.649.305

Cuadro 9

Estado de Ejecución proyectos de inversión financiados con fondo complementario del ejercicio 2003 a 31-12-2003					
Cod. Proy.	Denominación actual	Dotación final	Estado de ejecución		Certificado a Administración Central
			Obligaciones reconocidas	Pagos propuestos	
Materia: 01 Autopistas, autovías y carreteras					
152	Obras de conserv./rep. y adecuación itinerario Alicante Sur	971.850	971.852	971.852	750.000
153	Obras de conserv./rep. y adecuación itinerario Alicante Norte	238.380	238.384	238.384	250.000
218	Obras de rep. y adecuación itinerario Valencia Sur	2.065.300	2.088.239	2.088.239	1.617.280
219	Obras de rep. Conservación y adecuación itinerario Valencia Norte	921.420	986.291	986.291	975.000
260	Nueva carretera Cabanes-Oropesa/CV 10	131.780	180.450	180.450	1.600.000
263	Obras de rep. y adecuación itinerario Valencia Área Metropolitana	1.041.850	1.074.533	1.074.533	1.050.000
325	Con/rep y adecuación itinerario Alicante Centro	1.267.470	1.267.480	1.267.480	1.200.000
350	Conserv. Reparac. Adecuación itinerarios carretera Castellón Centro	1.830.400	1.830.400	1.830.400	0
351	Conserv. Reparac. Adecuación itinerarios carretera Castellón Sur	1.538.000	1.538.000	1.538.000	0
353	Mejora seguridad vial Elche San Fulgencio	2.875.790	3.811.120	3.811.120	0
Total autopistas, autovías y carreteras		12.882.240	13.986.749	13.986.749	7.442.280
Materia: 19 Sanidad					
302	Construcción Centro de Salud Tavernes Blanques	923.500	923.503	923.503	100.000
324	Construcción C.S. La Pobla Llarga	711.540	716.297	716.297	375.000
Total Sanidad		1.635.040	1.639.800	1.639.800	475.000
Total Fondo Complementario		14.517.280	15.626.549	15.626.549	7.917.280

Cuadro 10

Tal y como ya se ha indicado en anteriores Informes de esta Sindicatura, en general, la contabilidad de los proyectos de inversión financiados total o parcialmente con el FCI no hace ninguna distinción entre las distintas fuentes de financiación.

4.3 Distribución territorial de la inversión

La Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda de las Cortes Valencianas, en sesiones celebradas los días 19 de abril y 15 de noviembre de 1996, en las que se aprueban los Informes del FCI correspondientes a los ejercicios 1993 y 1994, respectivamente, instó a la Sindicatura de Comptes para que obtuviese de la Intervención General de la Generalitat Valenciana la distribución territorial en la Comunidad Valenciana de las inversiones que se realicen con cargo al FCI. En este sentido, el cuadro siguiente muestra, a nivel de provincia, los proyectos financiados con el FCI en el ejercicio 2003, en euros. De los datos facilitados de la distribución provincial del FCI 2003, el 44,4%, corresponde a la provincia de Alicante, el 38,1% a la de Valencia y el 17,5% a la de Castellón.

Concepto	Dotación definitiva	Alicante	Castellón	Valencia
Autopistas, autovías y carreteras	6.795.310	0	0	6.795.310
Agua	14.887.190	10.423.930	2.994.910	1.468.350
Vivienda	3.622.260	2.116.060	1.506.200	0
Sanidad	18.247.090	7.919.810	2.157.370	8.169.910
Fondo Compensación	43.551.850	20.459.800	6.658.480	16.433.570
	<i>75,0%</i>	<i>35,2%</i>	<i>11,5%</i>	<i>28,3%</i>
Autopistas, autovías y carreteras	12.882.240	5.353.490	3.500.180	4.028.570
Agua	0	0	0	0
Vivienda	0	0	0	0
Sanidad	1.635.040	0	0	1.635.040
Fondo Complementario	14.517.280	5.353.490	3.500.180	5.663.610
	<i>25,0%</i>	<i>9,2%</i>	<i>6,0%</i>	<i>9,8%</i>
Autopistas, autovías y carreteras	19.677.550	5.353.490	3.500.180	10.823.880
Agua	14.887.190	10.423.930	2.994.910	1.468.350
Vivienda	3.622.260	2.116.060	1.506.200	0
Sanidad	19.882.130	7.919.810	2.157.370	9.804.950
Total FCI 2003	58.069.130	25.813.290	10.158.660	22.097.180
	<i>100,0%</i>	<i>44,4%</i>	<i>17,5%</i>	<i>38,1%</i>

Cuadro 11

Como en ejercicios anteriores se recomienda la aplicación de un sistema de contabilidad analítica que permita realizar el control a que se refiere la Ley 22/01, de 27 de diciembre, sobre los costes y las unidades físicas de realización de cada proyecto. Así, será posible que cada programa contenga una cuantificación de objetivos e indicadores de gestión, de los proyectos que comprende, con lo que se podrá realizar una evaluación más precisa de la ejecución de los programas en función de los fines para los que fue creado el FCI.

4.4 FCI de ejercicios anteriores

El pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2002 correspondiente a la dotación del FCI 2002 ascendía a 32.675.447 euros que fueron cobrados íntegramente en marzo de 2003.

5. PERCEPCIÓN DE LAS DOTACIONES DEL FCI

5.1 Peticiones de fondos FCI

En relación con el FCI de 2003, la Generalitat Valenciana ha efectuado peticiones de fondos por importe de 58.069.130 euros, de los cuales 33.502.545 euros han sido solicitados en el mes de enero de 2004. En el cuadro 12 se refleja el detalle de las peticiones efectuadas, en euros:

Nº Certificación	Fecha de la petición	Fondo Compensación	Fondo Complementario	Total FCI
1	20/06/2003	9.195.077	3.629.320	12.824.397
2	20/06/2003	750.000	3.558.640	4.308.640
3	20/06/2003	300.000	729.320	1.029.320
4	20/10/2003	3.303	0	3.303
5	20/10/2003	6.325.925	0	6.325.925
6	20/10/2003	75.000	0	75.000
Total peticiones cursadas en 2003		16.649.305	7.917.280	24.566.585
7	14/01/2004	1.689.582	0	1.689.582
8	14/01/2004	14.700.000	3.700.000	18.400.000
9	14/01/2004	10.512.963	2.900.000	13.412.963
Total peticiones cursadas en 2004		26.902.545	6.600.000	33.502.545
Total peticiones FCI 2003		43.551.850	14.517.280	58.069.130

Cuadro 12

5.2 Ingresos del FCI durante el ejercicio 2003

Según la documentación facilitada los ingresos contabilizados en el ejercicio 2003 en concepto de FCI presentan el siguiente detalle, en euros:

	Derechos pendientes 1-1-2003	Derechos reconocidos	Ingresos líquidos	Derechos pendientes 31-12-2003
FCI 2002	32.675.447	-	32.675.447	-
FCI 2003	-	58.069.130	24.566.585	33.502.545

Cuadro 13

El pendiente de cobro del FCI 2002 fue cobrado en marzo de 2003.

El pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2003 que asciende a 33.502.545 euros fue cobrado el 23 de marzo de 2004. Consideramos que estos derechos debieron contabilizarse en el momento en que nació el derecho a su cobro, que de acuerdo con el artículo 8.4 de la Ley 21/2001 se produce en el momento de la petición de fondos al Ministerio de Hacienda que, en este caso, tuvo lugar el 14 de enero de 2004.

6. TRÁMITE DE ALEGACIONES

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de las Cortes Valencianas en la reunión del día 22 de diciembre de 1986, así como del acuerdo del Consejo de esta Sindicatura de Cuentas por el que tuvo conocimiento del borrador del Informe de fiscalización, correspondiente al año 2003, el mismo se remitió al cuentadante para que, en el plazo concedido, formulara alegaciones.

En relación con el contenido de las alegaciones y su tratamiento, es preciso señalar lo siguiente:

- 1) Los órganos fiscalizados han formulado, en su caso, alegaciones y consideraciones que afectan a determinadas partes o cuestiones del Informe.
- 2) Todas las alegaciones han sido analizadas detenidamente.
- 3) Las alegaciones admitidas total o parcialmente se han incorporado, en su caso, al contenido del Informe.
- 4) El texto de las alegaciones formuladas, así como el informe motivado que se ha emitido sobre las mismas, que ha servido de antecedente para su estimación o desestimación por esta Sindicatura se incorporan como Anexo.

Valencia, 29 de noviembre de 2004

EL SÍNDICO MAYOR

Rafael Vicente Queralt